



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 279 /

PARRAL, Enero 29 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La solicitud de Feriado Legal, de fecha 23.01.2009, presentada por don Germaín Morales Morales, Juez de Policía Local.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2008, a don **GERMAIN MORALES MORALES**, Juez de Policía Local, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
20	02.02.2009	27.02.2009

2.- Se deja claramente establecido que la subrogancia del Juez de Policía Local, se resolverá conforme a lo establecido en la ley N° 15.231.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



[Handwritten signature]
ADELQUI MILLAR BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE

JAMM/jamm
DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.
- J.P.L.